

Ministerio de Salud insiste en prohibir importación de cigarros electrónicos

15 DE ABRIL DE 2013

8:01 AM

[YARIELA NOVO](#)

Compartir

Noticias relacionadas

[Autoridades de Salud cambiarán cigarros por manzanas y darán consultas en el Día Mundial Sin Tabaco](#)

[Ministerio de Salud sancionó a empresa por incumplimiento de Ley Antitabaco](#)

[Ministerio de Salud podría prohibir importación de cigarros electrónicos](#)



Foto con fines ilustrativos.

El Ministerio de Salud analiza la legislación actual, para impedir la importación de cigarros electrónicos al país. Esto, luego que la Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés), detectara en este tipo de cigarrillos sustancias que producen cáncer.

Los cigarros electrónicos son una alternativa para personas que deseen seguir fumando pero, sin inhalar sustancias nocivas del tabaco.

“Nosotros no hemos podido parar la importación. En otros países estos cigarros están prohibidos para evitar que hagan daño a la salud de las personas. Este tipo de cigarrillo no se puede permitir si no se tiene claridad que no hagan daño a las personas que lo consumen. Incluso, entre los ingredientes, hay sustancias que son cancerígenas, tampoco están

aprobados para utilizarse como una forma o como un método para dejar de fumar”, comentó la viceministra de Salud, Sissy Castillo.

La funcionaria explicó que todavía no encuentran la forma de prohibir la importación y el uso de los cigarrillos, la única vía, se reduce a la Ley General de Salud, bajo el sustento de las investigaciones de la FDA y el principio de precaución.

El artículo 11 de la Ley del Control del Tabaco, establece que: “Las personas físicas o jurídicas, importadoras y/o fabricantes de productos de tabaco y sus derivados, incluido el cigarrillo electrónico que contiene nicotina, deberán presentar anualmente y bajo declaración jurada ante el Ministerio de Salud, los ingredientes y las emisiones de nicotina, alquitrán y monóxido de carbono, así como los métodos de análisis utilizados, de los productos de tabaco y sus derivados, que comercialicen en el país (...) Los productos sean nacionales o importados, que no cumplan lo anterior podrán ser decomisados y destruidos por las autoridades de salud y en caso de las importaciones no se autorizará el desalmacenaje para su ingreso al país, para lo cual se seguirá el procedimiento respectivo acorde con las competencias del Ministerio de Salud y del Ministerio de Hacienda.

Mientras que, el artículo 12 de dicha Ley, determina que el Ministerio de Salud deberá prohibir el uso de determinados ingredientes siempre que se demuestre con criterios científicos objetivos y estándares internacionales, cuando se determine que incrementan la toxicidad total y las dependencias de los productos del tabaco y sus derivados.

La viceministra de Salud, indicó que en los próximos seis podrían tener una propuesta en concreto para prohibir la importación y evitar el uso de cigarros electrónicos.

*Escrito por **Yariela Novo** | yariela.novo@crhoy.com | [Ver todas mis noticias](#)*

<http://www.crhoy.com/ministerio-de-salud-insiste-en-prohibir-importacion-de-cigarros-electronicos/>